

B/I-21.22

Implementa IEE la Red de Mujeres Electas en Colima; un canal de comunicación y atención de la violencia política en razón de género



Durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, celebrada este lunes 09 de mayo, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó la adhesión de Colima a la Red de Mujeres Electas, creada por la Asociación Mexicana de Consejeras

Estatales Electorales (AMCEE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que participa y los diferentes Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE) del país.

El objetivo de la red es generar un canal de comunicación entre el instituto y las mujeres que resultaron electas en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Colima y que se encuentran en el ejercicio del cargo de elección popular, lo cual sirva como un canal institucional y como una estrategia en pro de la erradicación de la violencia política en razón de género, mediante un vínculo que permita orientarlas, capacitarlas y proporcionarles información en materia de violencia política en razón de género.

El Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la red de mujeres electas, se convierte en el vínculo de contacto con las mujeres electas, brindándoles orientación, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención, así como en la erradicación de los posibles casos de violencia política en razón de género que pudieran experimentar en el ámbito del ejercicio de su encargo.



Entre los propósitos de la Red están el informar y capacitar a las mujeres electas sobre cómo ocurre la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo, cómo prevenirla, atenderla y denunciarla y ante cuáles instituciones, en caso de que se presente; las medidas de protección y las medidas cautelares a que tienen derecho.



Asimismo, identificar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género, así como generar sinergias que coadyuven a erradicarla y la discriminación en los espacios del poder público y que vulneren los derechos político-electorales.

También se busca llevar un registro sobre los casos que se presenten de violencia política en razón de género, contra las mujeres electas en el ejercicio del cargo, para concentrar la información en una base de datos estatal que sirva como insumo a diversas instancias y para el registro nacional; así como para visibilizar la gravedad de esta conducta, en busca de estrategias para combatirla y erradicarla.

Los anteriores son sólo algunos de los propósitos de la Red de Mujeres Electas en Colima, la cual diseñó diferentes líneas estratégicas para su implementación. Actualmente las mujeres en Colima, en el ejercicio de un cargo público de elección popular derivado del Proceso Electoral Local 2020-2021, son en total 71 (Gubernatura,

1; Congreso, 13; Alcaldías, 6; Sindicaturas, 4; Regidurías, 47).



En otro punto del Orden del Día, las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Asuntos Jurídicos; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Editorial y Medios de



Instituto Electoral del Estado de Colima

Comunicación; Organización Electoral; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Equidad, Paridad y Perspectiva de Género; y Denuncias y Quejas del Consejo General; presentaron los respectivos Informes Trimestrales en cumplimiento al Reglamento de Comisiones.

En ellos se dan a conocer todas las actividades realizadas entre los meses de enero, febrero y marzo de este año, entre ellos los relativos a la realización de acuerdos y aspectos jurídicos para el buen funcionamiento del instituto, diligencias realizadas, eventos como los organizados con motivo del Día Internacional de la Mujer y presentación de productos editoriales; pueden consultarse a través de la página oficial del instituto.

Colima, Col., a 09 de mayo de 2022.